

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BALD REQUIERE
PROYECTO HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CROQUIS

CLAVE CATASTRAL
 1 2 3 4 5 6 7 8 9

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
 DIRECCION: Paroquia Royal Santa Mariquita
 calle: _____
 No. _____
 lote _____

DATOS GENERALES
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA NOMOSEMERA
 9 ZONA SEGUN VALOR

10 _____
 COMPLETAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA
 8 POR LA PLAYA DE MAYOR ABERTURA

19 DESMIEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRE LA PASANTE _____ METROS
 BALD LA PASANTE _____ METROS

SERVICIOS DEL LOTE
 CERRAMIENTO
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CABLE
 OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA
 13 PAVIMENTO DE LA CALLE
 14 ACERA
 15 ASFALTO O CEMENTO

20 AGUA POTABLE
 21 DESAGUOS
 22 ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA

19 AGUA POTABLE
 20 SI EXISTE

10 ALICANTARILLADO
 21 SI EXISTE

17 ENERGIA ELCTRICA
 22 SI EXISTE RED AEREA
 23 SI EXISTE RED SUTERRANEA

24 ALUMBRADO PUBLICO
 25 SI EXISTE
 26 SI EXISTE RED SUTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

21 AREA
 m² 3372

22 PERIMETRO
 m 164

23 LONGITUD DEL FRENTE
 m 13

24 NUMERO DE ESQUINAS
 25 VALUO DEL LOTE

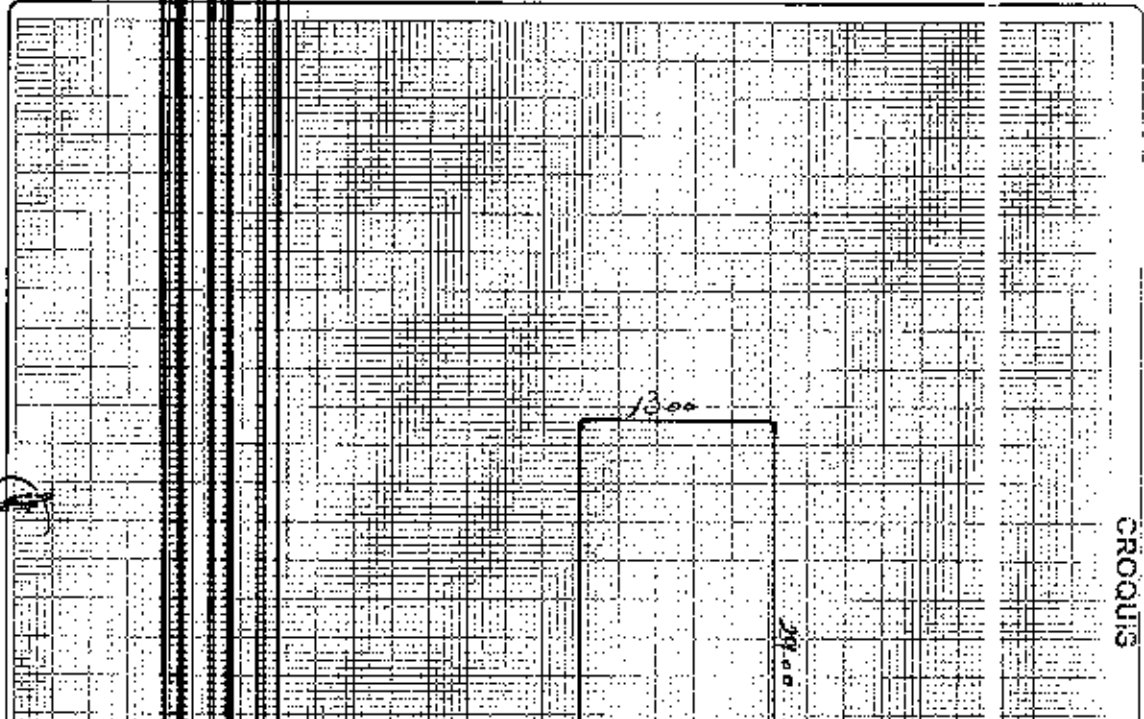
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
 28 CON EDIFICACION

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 30 SIN USO

31 CONSTRUCCION
 32 OTRO USO

33 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
 34 TOTAL DE BLOQUES



INFORMACIONES
 Se donm
 de Tolo
 Calle Qui
 Calle Qui
 Calle Qui

C. 23092

4031213

\$ 37510,00



FOR TODO
DEMOS GRACIAS ADIOS

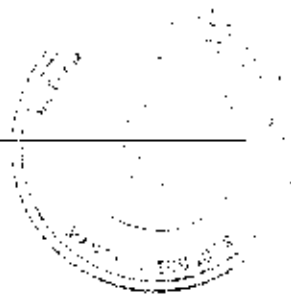
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Viella Reyes Vinces

NÚMERO PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA PUBLICA

DE: DONACION GRATUITA

QUE OTORGA LOS SEÑORES LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARTA
ARACELY ZAMBRANO PACRAY

A FAVOR DE EL SEÑOR MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA

NUMERO: 2013.13.08.01.902756

Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD 3.770,00


FECHA DE CELEBRACION: Manta, 25 de abril del 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P02756.

DONACION GRATUITA. - QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY.- A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL GREGORIO ALVIA MÉRANDA.

LA CUANTIA ES DE US\$3.770,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de abril del año dos mil trece, ante mí, abogada VIBIKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen por una parte el señor LUIS ALBERTO VERA ALVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve dos siete nueve uno guión cero, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge señora MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cinco ocho seis seis uno guión tres, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte, al señor MANUEL GREGORIO ALVIA MÉRANDA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve

tres ocho dos dos guión seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora María Clarita Mero Calderon, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "DONACION GRATUITA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo dígnese insertar una DE DONACION de UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el sitio Pacoche de Abajo de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de DONACION: 

Por una parte, los cónyuges: EL señor LUIS ALBERTO VERA ALVIA, y la señora MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, a quienes se los llamará en este contrato como los DONANTES, y por otra parte el señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA, de estado civil casado, por sus propios derechos, parte a la cual se la llamará como "EL DONATARIO O BENEFICIARIO".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- LOS DONANTES, son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio Pacoche de Abajo de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes, medidas y linderos: trece metros de Frente y calle pública; Atrás, trece metros, con terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana; por el costado derecho con veintinueve metros y terrenos del señor Pablo Julio Alvia Alonso; y por el costado izquierdo con veintinueve metros, y terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana, con un área total de trescientos sesenta y siete metros cuadrados; este terreno fue adquirido por los vendedores, por compra a la señora MARÍA DIOSELINA ALONSO SANTANA, mediante escritura de compraventa celebrada el dieciocho de

Agosto del año dos mil nueve, ante el señor Notario Cuarto de Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de Septiembre del año dos mil nueve, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedente expuesto, los DONANTES, libre y voluntariamente dan en DONACION gratuita y perpetua enajenación el total del lote de terreno antes descrito, a favor del señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA, con todos sus derecho reales que le pertenezcan a este inmueble; dejando constancia que esta donación gratuita se la realiza como ayuda por el accidente que sufriera el barco de nombre "Jennifer Conserate" del señor Manuel Gregorio Alvia, cuando iba a realizar un flete para remolcar el barco de su padre, el señor Francisco Vera Alonzo, de lo cual no tienen ninguna responsabilidad de lo sucedido, pero en un acto de solidaridad hacen esta donación como ayuda ante este accidente.- **CUARTA: AVALUO DEL TERRENO DONADO**, de acuerdo con el certificado de avalúo catastral emitido por el GAD de Manta es de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES USD, aunque el valor comercial y real del terreno donado es otro.- **QUINTA:**

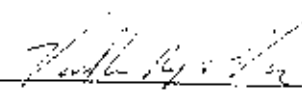
NUMERO: 2013.13.33.C1.TE00145

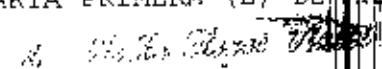
ACTA NOTARIAL.- CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR EN FORMA IRREVOCABLE UN BIEN INMUEBLE, A LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil doce, ante mí, Abogada VIELBA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del cantón Manta, En virtud de la declaración juramentada de los señores LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY; y los señores testigos: MANUEL RICARDO ALONZO LARA Y CARLO FERNANDO ZAMBRANO MURILLO, con los documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorpore a esta Acta como habilitante, y en ejercicio de LA FE PÚBLICA de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral 11 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa, expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y que se encuentra Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR IRREVOCABLEMENTE, a los conyuges señores LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, a favor del señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA, el bien inmueble descrito en la declaración que se encuentre adjunta, consistente en un lote de terreno ubicado en el sitio Pachoche de Abajo de la Parroquia Santa Mariánita del cantón Manta, provincia de Manabí,

el mismo que tiene las siguientes, medidas y linderos: trece metros de Frente y calle pública; Atrás, trece metros, con terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana; por el costado derecho con veintinueve metros y terrenos del señor Pablo Julio Alvia Alonso, y por el costado izquierdo con veintinueve metros, y terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana, con un área total de trescientos setenta y siete metros cuadrados, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes, interviniendo en la donación el donatario por sus propios derechos. Se concluye la presente Acta, en la que se cumplieron todos los requisitos de ley, misma que su original queda archivado en los protocolos de la Notaria a mi cargo, misma que sello y firma hoy fe.-


ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA


NOTARIA PRIMERA (E)
DE MANTA



DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACION PARA
DONAR UN BIEN INSUEBLE EN FORMA IRREVOCABLE.- QUE OTORGA
LOS SEÑORES LOS CÓNYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y
SEÑORA MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, Y LOS TESTIGOS
SEÑORES MANUEL RICARDO ALONZO LARA Y DARIO FERNANDO
ZAMBRANO MURILLO.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día
miércoles veinticuatro de abril del año dos mil trece, ante
mi Abogada, VIELKA RYYES VINCES, Notaria Pública Primera
encargada del cantón Manta, COMPARECEN: por una parte el
señor LUIS ALBERTO VERA ALVIA, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero ocho nueve dos siete nueve
uno guión cero, por sus propios y personales derechos, y su
cónyuge señora MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, portadora de
la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cinco ocho
seis seis uno guión tres, de estado civil casados entre sí,
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio
en la ciudad de Manta; y, por otra parte los testigos
señores: El señor MANUEL RICARDO ALONZO LARA, portador de
la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho tres
cinco nueve dos guión ocho, de estado civil casado, de
ocupación pescador, y el señor DARIO FERNANDO ZAMBRANO
MURILLO portador de la cédula de ciudadanía número uno

tres cero ocho nueve dos ocho tres cuatro guión ocho, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de haber sufragado en las últimas elecciones. Doy FE, bien instruidos del objeto y resultado de esta DECLARACION JURAMENTADA, la cual proceden a celebrarla bajo juramento, advertidos de la penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento: PRIMERA: Los señores LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, declaran que son propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio Pacocha de Abajo de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes, medidas y linderos: trece metros de Frente y calle pública; Atrás, trece metros, con terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana; por el costado derecho con veintinueve metros y terrenos del señor Pablo Julio Alvia Alonso; y por el costado izquierdo con veintinueve metros, y terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana, con un área total de trescientos setenta y siete metros cuadrados; este terreno fue adquirido por los vendedores, por compra a la señora María

Dioselina Alonso Sancana, mediante escritura de compraventa celebrada el dieciocho de Agosto del año dos mil nueve, ante el señor Notario Cuarto de Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de Septiembre del año dos mil nueve, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **SEGUNDA:** Los señores LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, declaran que es su voluntad DONAR en forma irrevocable a favor del señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA, el cuerpo de terreno descrito en la cláusula anterior, interviniendo en la donación el donatario por sus propios derechos.- **TERCERA:** El señor LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, manifiestan que poseen recursos económicos suficientes para subsistir el resto de sus vida, y para aseverar tal hecho comparecen los señores MANUEL RICARDO ALONZO LARA Y DARIO FERNANDO ZAMBRANO MURILLO, como testigos en este mismo acto.- **CUARTA:** Los Testigos, señores MANUEL RICARDO ALONZO LARA Y DARIO FERNANDO ZAMBRANO MURILLO, en forma conjunta, libre y voluntariamente declaran que si es verdad y que les consta que los señores LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, tienen dinero suficiente para poder subsistir el resto de sus vida.- **QUINTA:** Por todo lo expuesto y al amparo del Art. 7 del numeral 11 de la Ley Notarial Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento 1.

del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
los señores LUIS ALBERTO VERA ALVIA y MARIA ARACELY
ZAMBRANO PACHAY, solicito que en Acta se nos Conceda la
debida autorización para Donar en forma irrevocable el
inmueble ya detallado en líneas anteriores a favor del
señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA.- Los comparecientes
manifiestan que es todo cuanto tienen que declarar en honor
a la verdad. Se concluye la presente declaración que les
fue leída a los comparecientes de principio a fin, en alta
y clara voz, la aprueban y para constancia firman conmigo.
la Notaria en unidad de acto, doy fe.- X

Alberto Vera

LUIS ALBERTO VERA ALVIA
C.C. No. 130892791-0

M. Aracely Zambrano

MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY
C.C. No. 131058661-3

Manuel Alonzo Lara

TESG. MANUEL RICARDO ALONZO LARA
C.C. No. 130383592-8

Dario Fernando Murillo

TESG. DARIO FERNANDO ZAMBRANO MURILLO
C.C. No. 130892834-8

[Firma]
LA NOTARIA ENCARGADA

SEÑORA NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA

LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, ante usted comparecemos y solicitamos lo siguientes.

Esa el hecho señora Notaria que somos propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio Paocho de Abajo de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: trece metros de Frente y calle pública; Atrás, trece metros, con terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana; por el costado derecho con veintinueve metros y terrenos del señor Pablo Julio Alvia Alonso; y por el costado izquierdo con veintinueve metros, y terrenos de la señora María Dioselina Alonso Santana, con un área total de trescientos setenta y siete metros cuadrados; este terreno fue adquirido por los vendedores, por compra a la señora María Dioselina Alonso Santana, mediante escritura de compraventa celebrada el dieciocho de Agosto del año dos mil nueve, ante el señor Notario Cuarto de Manta, é inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de Septiembre del año dos mil nueve, terreno que a la fecha se encuentra libre de gravámenes.-

Y que es nuestra voluntad DONAR en forma irrevocable dicho inmueble a favor del señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA; dejando constancia que poseen recursos económicos suficientes para subsistir el resto de sus vida, y para aseverar tal hecho comparecen a nuestra declaración los señores MANUEL RICARDO ALONZO LARA Y DARIO FERNANDO ZAMBRANO MURILLO, como testigos en ese mismo acto.-

Con todo lo expuesto y al amparo del Art. 18 del numeral 11 de la Ley Notarial vigente, le solicitamos que en Acto de nos Conceda la debida autorización para Donar en forma irrevocable el inmueble ya detallado en líneas anteriores, para el señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA.-

Autorizamos al señor Abogado Franklin Augusto Morúa Ponce, para que nos representa en este tramite, quedando facultado para realizar todos los tramites de-

caso e inclusive solicitar copias del mismo.

Sírvase señor Notario atendernos conforme a lo solicitado.

Es justicia.

El Trámite es el especial

Firmamos con nuestro abogado autorizado

LUIS ALBERTO VERA ALVIA
C.C. No.130892791-0

MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY
C.C. No.131058661-3

AB. FRANKLIN AUGUSTO MERCHAN PONCE
Reg. No. 13-2011-121 de FPM.

Recibido: Manta, 23 de Abril del 2013, a las 12h30

La Notaria Encargada

Maria Aracely Zambrano Pachay
ABOGADA EN EJERCICIO
C.C. No. 131058661-3

Manta, 23 de Abril del año 2013, a las 13h00 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos, a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.

La Notaria Encargada

Maria Aracely Zambrano Pachay

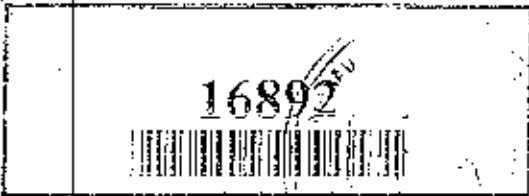
ABOGADA EN EJERCICIO

C.C. No. 131058661-3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de septiembre de 2009
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: 4031213000

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** trece metros calle pública. **POR ATRAS:** Trece metros área sobrante de la vendedora. **Por el COSTADO DERECHO;** Veintinueve metros propiedad de Pablo Julio Alvia Alonso. **Por el COSTADO IZQUIERDO;** veintinueve metros, área sobrante de la vendedora, con una área total de trescientos setenta y siete metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	721 01/07/1981	1.089
Compra Venta	Compraventa	2.545 04/09/2009	41.767

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 1981
Tomo: I Folio Inicial: 1.089 Folio Final: 1.091
Número de Inscripción: 721 Número de Repertorio: 1.212
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en el sitio Pachoche de esta jurisdicción.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000010063	Alonzo María Dioselina	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000010059	Alvia Anchundia Dioselina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010058	Alvia Anchundia Jacinta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010062	Alvia Anchundia Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010057	Alvia Anchundia Mariana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010061	Alvia Anchundia Rosa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (ata) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	721	15-06-1981	1	13



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de septiembre de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 41.767 - Folio Final: 41.779
 Número de Inscripción: 2.545 Número de Repertorio: 5.062
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terrano ubicado en la Parroquia (Zona) Santa Marianita del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. por el frente, Trece metros calle pública, Atras, trece metros area sobrante de la vendedora, costado derecho, veintinueve metros propiedad de Pablo Julio Alvia Alfonso, costado izquierdo, veintinueve metros .area sobrante de la vendedora, con una area total de trescientos setenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08927910	Vera Alvia Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000900030429	Alonso Santana Maria Dioselina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	72	01-jul-1981	1089	1091

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:27 del jueves, 18 de abril de 2013

A petición de: *Sra. H. A. Zaida Azucena Salas Pachay*
Zaida Azucena Salas Pachay

Elaborado por: Zaida Azucena Salas Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Priego
 Firma del Registrador

ALONSO LARA MANUEL RICARDO
MANUEL MANUEL MANUEL
MANUEL MANUEL MANUEL
MANUEL MANUEL MANUEL
MANUEL MANUEL MANUEL



Handwritten signature or mark

PRIMARIA
FUGENCIO ALONSO
ALONSO LARA
MANUEL
12/03/2011



0823813



001
001-0006 1303835528

ALONSO LARA MANUEL RICARDO

MANUEL
PRIMARIA
MANUEL
DIRECCION
SANTA MARINIA
PRIMARIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

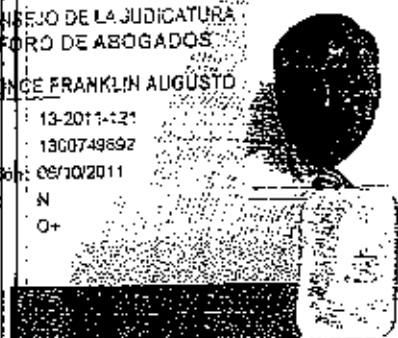
Handwritten notes and signatures



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

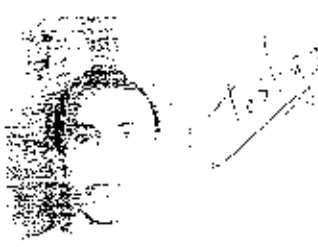
AB. MESHAY PONCE FRANKLIN AUGUSTO

Matrícula No: 13-2011-121
Cédula No: 1300749892
Fecha de inscripción: 09/10/2011
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+



[Handwritten signature]

SECUNDARIA
ZAMBRANO MURELLO DARIO FERNANDO
MANABI/MANTA/SAN LORONZO
13 MAYO 1984
001- 0044 0004 2
MANABI/MANTA
SAN LORONZO 1984



ESTADO
SECUNDARIA ESTABLECIDA
SANTOS ANGEL ZAMBRANO MURELLO
ANGELA MONSERRATE MURELLO
MANTA
13/10/2021

1308828348



003
003 - 0237 1308828348
NUMERO DE IDENTIFICACION
ZAMBRANO MURELLO DARIO FERNANDO
MANTA
MANABI
MANTA
MANTA
MANTA

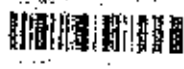
MANABI
MANTA
MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALACION



130882791-0
CIUDADANIA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ALVIA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO
29/11/1981
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ARACELY
ZAMBRANO PACHAY



PROFESION, DECLARACION
PESCADOR

VERA ALONZO FRANCISCO GERONIMO
VERA ALONZO FRANCISCO GERONIMO
ALVIA ALONZO JUANA CARMELINA
ALVIA ALONZO JUANA CARMELINA
PORTOVIEJO
29/12/2014
2010-02-14

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTOS EN LAS
ELECCIONES DE VOTOS EN PERIODO

003

003 - 0189

1308827910

NUMERO DE CERTIFICADO

VERA ALVIA LUIS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCULO ELECTORAL
SANTA MARIANITA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDUDADANIA
13088851-3
ZAMBRANO PACHAY MARIA ARACELY
MANABI/MANTA/SANTA MARIANITA
19 JULIO 1981
001 - 0056 00056 F
MANABI/MANTA
SAN LORENZO 1992

[Signature]

EQUATORIANA***** VICEVIEJE
CASADO LUIS ALBERTO VERA ALVIA
SECUNDARIA - ESTUDIANTE
LEONEL A ZAMBRANO SANCHEZ
GLORIA Y PACHAY CALDERON
MANTA 29/11/2001
28/11/2017

RSN 0490494

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTOS EN LAS
ELECCIONES DE VOTOS EN PERIODO

003

003 - 0217

130888513

ZAMBRANO PACHAY MARIA ARACELY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCULO ELECTORAL
SANTA MARIANITA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

IMPRESIONADO
USD 1.27

Nº 82176

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición y a favor de parte interesada CERTIFICO Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito proveniente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA ALVIA LUIS ALBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de abril del 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
4031213000 SANTA MARIANITA
Manta, quince de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Signature]
Ing. Pablo ...
TESORERÍA MUNICIPAL



[Faint handwritten notes and stamps]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0255186

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : VERA ALVIA LUIS ALBERTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 258799
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/04/2013 15:15:29

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 14 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



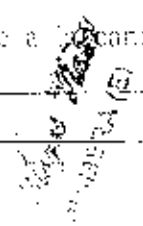
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 57255

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada: CERTIFICADA: Que revisado el Catastro de URBANOS _____
en vigencia, se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR _____
perteneciendo a: VERA ALVA LUIS ALBERTO _____
ubicado: PARROQ. SANTA MARIANITA _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____
de \$3770.00 TRES MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES asciende a cantidad _____
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA _____



JMOREIRA

24 ABRIL 2013

Manta de del 20

Manta, 24 de Abril del 2013



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Marañita
 Ruc: 186000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Teléfono: 0511-4737281-477

TITULO DE CREDITO No. 0001688887

4/24/2013 3:19

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en el PARROQUIA SANTA MARIANITA		4-03-12-13-000	377,00	3770,00	71979	168887
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR	
1306927910	VERA ALVA LUIS ALBERTO	PARROQUIA SANTA MARIANITA		Impuesto principal	37,70	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guaysquil	11,31	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TOTAL A PAGAR	49,01	
1304926228	SILVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO			VALOR PAGADO	49,01	
				SALDO	0,00	

EMISION: 4/24/2013 3:19 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102346

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESD 1-25

No. Electrónico: 12223

Nº 102346

Fecha: 19 de abril de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-03-12-13-000

Ubicado en: PARRO. SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 377,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

1308927910

Propietario

VERA ALVIA LUIS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3770,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3770,00

Son: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo Anual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel K. S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



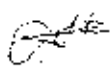


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CATEGORÍA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VERA ALVIA
 LUIS ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 SAN LORENZO**
 FECHA DE NACIMIENTO
1982-07-19
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
CASADO
 MARIA ARACELY
 ZAMBRANO PACHAY

13082791-0

NIVEL DE
BASICA
 PROFESION/OCCUPACION
PESCADOR

NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE
VERA ALONSO FRANCISCO GEROMMO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
ALVIA ALONSO JUANA CARAMELINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**PORTOVIEJO
 2012-02-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017-2018

003
003 - 0189
 NÚMERO DE CERTIFICADO

130827910
 CÉDULA
VERA ALVIA LUIS ALBERTO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

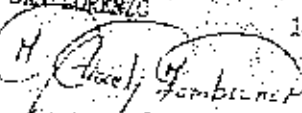
CIRCUNSCRIPCIÓN
 SANTA MARÍA DE LA VEA
 2

ZONA
URBANA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA
ZAMBRANO PACHAY MARIA ARACELY
 MANABI/MANTA/SANTA MARIANITA
 19 JULIO 1982
 001- 0058 00056
 MANABI/MANTA
 SAN LORENZO 1982


11082881-3



ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 LEONEL A ZAMBRANO SANCHEZ
 GLORIA Z PACHAY CALLEJON
 MANTA
 29/11/2017

VIGENCIA
LUIS ALBERTO VERA ALVIA
 ESTUDIANTE
 29/11/2003

REN 0490494



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

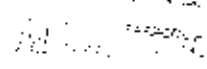
003
003 - 0217
 NÚMERO DE CERTIFICADO

11082881-3
ZAMBRANO PACHAY MARIA ARACELY

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SANTA MARÍA DE LA VEA
 2

ZONA
URBANA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16892

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 01 de septiembre de 2009*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: 4031213000

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** : trece metros calle publica. **POR ATRAS**; Trece metros área sobrante de la vendedora. **Por el COSTADO DERECHO**; Veintinueve metros propiedad de Pablo Julio Alvia Alonso. **Por el COSTADO IZQUIERDO**; veintinueve metros, área sobrante de la vendedora, con una área total de trescientos sesenta y siete metros cuadrados.
SOLVENCIA :EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	721 01/07/1981	1.089
Compra Venta	Compraventa	2.545 04/09/2009	41.767

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de julio de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.089 - Folio Final: 1.091
Número de Inscripción: 721 Número de Repertorio: 1.212
Oficina donde se guarza el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en el sitio Paoche de esta jurisdicción.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000010063	Alonso María Dioselina	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000010059	Alvia Anchundia Dioselina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010058	Alvia Anchundia Jacinta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010062	Alvia Anchundia Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010057	Alvia Anchundia Mariana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010061	Alvia Anchundia Rosa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compraventa	721	13-665-1984	11	13



Manta, 16 de junio de 2009
 Notario
 [Signature]

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de septiembre de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 41.767 - Folio Final: 41.779
 Número de Inscripción: 2.545 Número de Repertorio: 5.062
 Oficina donde se guarda el original: Manta Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, Trece metros calle pública. Atras, trece metros area sobrante de la vendedora, costado derecho, veintinueve metros propiedad de Pablo Julio Alvia Alonso, costado izquierdo, veintinueve metros area sobrante de la vendedora, con una area total de trescientos setenta y siete metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08877910	Vera Alvia Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0001000010429	Alonso Saubana Maria Dioselina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	721	01-jul-1981	1089	1091

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:27 del jueves, 18 de abril de 2013

A petición de: *Bra. M. Zaid Azucena Salto Bachea*
Zaid Azucena Salto Bachea

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Bachea
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Mariago
 Firma del Registrador

CIUDADANIA 130493822-6
 ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 ABRIL 1970
 002- 0299 00697 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1970

Manuel Alvia



ECUATORIANA ***** V334312221
 CASADO MARIA CLARITA MERO CORDERO
 PRIMARIA PESCADOR
 MANUEL ALVIA
 GLORIA MEDRANDA
 MANTA 12/01/2009
 12/01/2021
 REN 0669831

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 001
 001 - 0047
 1304938226
 CANTON MANTA
 PROVINCIA MANTA
 ALVIA MEDRANDA MANUEL GREGORIO
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 1304938226
 CANTON MANTA
 PROVINCIA MANTA



MANTA
 MANABI
 001

HABILITANTES.- Se adjuntan los documentos de ley para que sean agregados al protocolo de este documento.

SEXTA: LA DE ESTILO. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas que hagan falta para dar plena y completa validez al presente instrumento público.- Minuta firmada por el señor abogado Franklin Augusto Merchán Ponce, con registro No. 13-2011-121 de Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Alberto Vera A.

ABG. ALBERTO VERA ALVIA

C.C. No. 730592791-2



...FOJAS ESTAN
...POR MI
...Eyes Verdes

Maria Aracely Zambrano Pachay

MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY

C.C. No. 131058661-3



Manuel Gregorio Alvia Medranda

MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA

C.C. No. 130493822-6



Fraida Reyes Jimenez

LA NOTARIA ENCARGADA

Fraida Reyes Jimenez
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



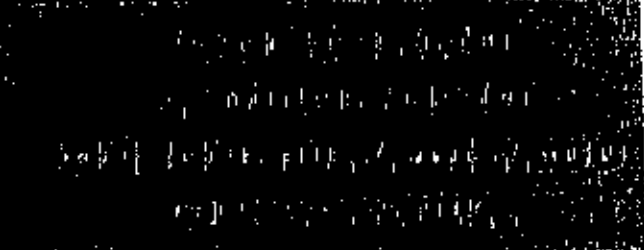
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FERMO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN QUINCE FOJAS UTILES.-

LA NOTARIA ENCARGADA

Fraida Reyes Jimenez
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:	02/07/14	FECHA DE ENTREGA:	11/04/14
CLAVE CATASTRAL:	4034213		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Vera Alca		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	08493346218		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			INSCRIPCIÓN TARDÍA
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

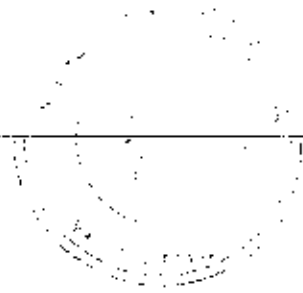
ESCRITURA

ELABORADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

ABOGADA

Vigencia de las Leyes Vices

PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA PUBLICA

DE: DONACION GRATUITA

QUE OTORGA LOS SEÑORES DTS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARIS
ARACELY ZAMBRANO PACHAY

A FAVOR DE EL SEÑOR MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA

NUMERO: 2013.13.08.01.P02756

Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD 3.770,00

FECHA DE CELEBRACION: Manta, 25 de abril de 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P02736.

DONACION GRATUITA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO VERA ALVIA Y SEÑORA MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY.- A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANOA.

LA CUANTIA ES DE USDS.3.770,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de abril del año dos mil trece, ante mí, abogada VIELKA RAYES VINCOS, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen por una parte el señor LUIS ALBERTO VERA ALVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve dos siete nueve uno guión cero, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge señora MARIA ARACELY ZAMBRANO PACHAY, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cinco ocho seis seis uno guión tres, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANOA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve

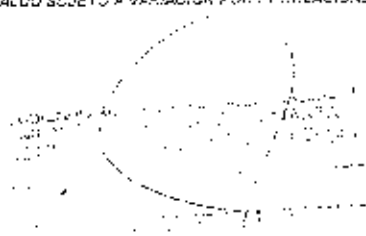
tres ocho dos dos guión seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora María Clarita Mero Calderon, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "DONACION GRATUITA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo dignese insertar una DE DONACION de UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el sitio Pacoche de Abajo de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de DONACION:

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 133315

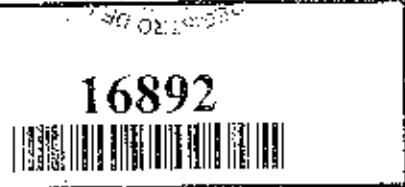
0000 0000

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	ARG	CONTROL	TITULO N°
4001013-000	17700	17700	PARRO. SANTA MARANITA	0000	0000	133315
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(=) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VERA ALVA ALBERTO		170617001	Coste Judicial			
			Multas por Moros			
NIV 2013 12.06 BARBERAN RILDA			MEJORAS HASTA 2011	\$ 12.14		\$ 12.14
SALDO SUJETO A VARIACION POR PERILACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR			\$ 12.14
			VALOR PAGADO			\$ 12.14
			SALDO			\$ 0.00





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de septiembre de 2009
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral-Rol Ident. Predial: 4031213000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; trece metros calle publica. POR ATRAS; Trece metros área sobrante de la vendedora. Por el COSTADO DERECHO: Veintinueve metros propiedad de Pablo Julio Alvia Alonso. Por el COSTADO IZQUIERDO; veintinueve metros, área sobrante de la vendedora. Con una área total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	721 01/07/1981	1.089
Compra Venta	Compraventa	2.545 04/09/2009	11.767

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.089 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 721 Número de Repertorio: 1.212

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

Solar ubicado en el sitio Paoche de esta jurisdicción

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000010063	Alonso María Dioselina	Viejo	Manta
Vendedor	80-000000010059	Alvia Anchundia Dioselina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010058	Alvia Anchundia Jacinta	(Ninguno)	Manta



Vendedor 80-000000010062 Alvia Anchundia Jose (Ninguno) Manta
 Vendedor 80-000000010057 Alvia Anchundia Mariana (Ninguno) Manta
 Vendedor 80-000000010061 Alvia Anchundia Rosa (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 25 13-feb-1954 11 13

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de septiembre de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 41.767 Folio final: 41.779
 Número de Inscripción: 2.545 Número de Repertorio: 5.062
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreco ubicado en la Parroquia rural Santa Marianita del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, Trece metros calle pública Auras, trece metros area sobrante de la vendedora, costado derecho, veintinueve metros propiedad de Pablo Julio Alvia Alonso, costado izquierdo, veintinueve metros, area sobrante de la vendedora, con una area total de trescientos setenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.B.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	3-08917910	Vera Alvia Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000010429	Alonso Santana Maria Dioselina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 721 01-jul-1981 1089 1091

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:10 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salas Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Ibarra
 Firma del Registrador